

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE:
"PESQUERIA DEL LITORAL - LITOPESCA S.A."

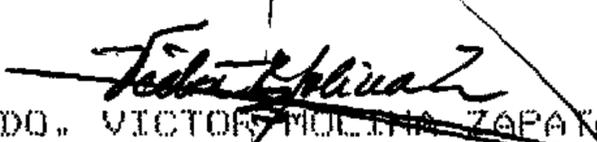
En mi calidad de Comisario de "PESQUERIA DEL LITORAL - LITOPESCA S.A." y, en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Artículo 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre de 1992.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen se efectuó en base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, incluyó también, la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Considero que el examen efectuado, fundamente razonablemente la Opinión que expreso a continuación.

En mi Opinión, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera de "PESQUERIA DEL LITORAL - LITOPESCA S.A." al 31 de Diciembre de 1992, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y Principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de "PESQUERIA DEL LITORAL - LITOPESCA S.A." al 31 de diciembre de 1992.

Guayaquil - Ecuador
Abril de 1993


LCDO. VICTOR MOLINA ZAPATA
C.P.A. # 20135

23 ABR 1993

